

ACUERDO # 144



LA HONORABLE SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

RESULTANDO PRIMERO.- En sesión ordinaria del Pleno del día 21 de mayo de 2015, el Diputado Mario Cervantes González, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 60 fracción I de la Constitución Política del Estado; 46 fracción I y 48 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 95 fracción I, 96 y 97 fracción III del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, sometió a la consideración de esta Honorable Representación Popular, Iniciativa de Punto de Acuerdo para promover la reactivación del seguro agrícola.

RESULTANDO SEGUNDO.- Por acuerdo de la Presidencia de la Mesa Directiva, la Iniciativa de referencia fue turnada en la misma fecha, mediante memorándum número 1294, a la Comisión Legislativa de Presupuesto y Cuenta Pública, para su estudio y dictamen correspondiente.

CONSIDERANDO SEGUNDO.- El proponente justificó su iniciativa en la siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nuestro país es un fuerte productor agropecuario, que proporciona alimentos para el abasto interno y grandes posibilidades de exportación agroalimentaria a diversos países del mundo. A nivel nacional se cultivan poco más de 22 millones de hectáreas y a nivel estatal se cultivan 1 millón cien mil hectáreas sólo de temporal.

La actividad agropecuaria en nuestro país, es altamente sensible a la presencia de eventos naturales extremos, en particular a los de carácter hidro-meteorológico. El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 prevé como una de sus líneas de acción diseñar y establecer un mecanismo integral de aseguramiento frente a los riesgos climáticos y de mercado, que comprenda los diferentes eslabones de la cadena de valor, desde la producción hasta la comercialización, fomentando la inclusión financiera y la gestión eficiente de riesgos.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Resulta innegable que en nuestro País, los desastres naturales muestran en años recientes una frecuencia preocupante, y que crece en la misma forma en que lo hacen los daños que ocasionan dichos desastres, el costo de la infraestructura y de las inversiones agropecuarias y el propio crecimiento de la población, que en última instancia se traduce en elevados costos para el país. Por ello, México ha estado en constante búsqueda de alternativas para la gestión del riesgo agropecuario, a fin de reducir el impacto de los eventos naturales de orden catastrófico en las finanzas públicas.

El cambio climático ha propiciado una mayor ocurrencia de fenómenos climatológicos que han afectado a la producción agropecuaria del país y directamente los ingresos de los productores.

Los siniestros agropecuarios en nuestro Estado no son la excepción y definitivamente este ciclo agrícola se visualiza complicado, por los cambios tan marcados en los ciclos de lluvia que se han venido presentando, por lo que nuestros productores están sumamente preocupados, por los riesgos inminentes para su producción.

El Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, (SHCP), hasta el año 2014, otorgó a los productores, un subsidio al costo de la prima diferenciado por zona económica del país.

En nuestro Estado, en materia de administración de riesgos, son pocos los instrumentos de los que se disponen para mitigar y resarcir las posibles pérdidas en la producción agropecuaria, pues no existe una coordinación adecuada y eficiente entre los productores y las distintas instituciones involucradas.

Es así que en Zacatecas, para noviembre del 2014, el Secretario del Campo solicitó la indemnización de cerca de 30 mil hectáreas con el Seguro Catastrófico que se contrató para los casos en los que se produjeran pérdidas totales en el sector agrícola; este Seguro dio cobertura a unas 290 mil hectáreas, pagándose la hectárea perdida a 1200 pesos, hasta un máximo de 10 hectáreas. Lo que trajo como resultado la descapitalización tanto del campo como de nuestros productores, en razón de que los cultivos tradicionales en nuestro Estado son el maíz y el frijol, y su inversión por hectárea de temporal fluctúa entre los 4 y 5 mil pesos, dependiendo del número de labores que se le apliquen, en tanto que la indemnización por hectárea perdida, se pagó con la cantidad de 1200 pesos, situación que descapitaliza al productor para iniciar una nueva siembra el ciclo próximo, en razón que éste no tiene acceso a ningún crédito oficial.

Por lo anterior, considero que se requiere que el Secretario del Campo inicie con una política de promoción con el objeto de que en nuestra Entidad se incluya la cultura del aseguramiento agrícola, a través de

fondos de aseguramiento o alguna compañía aseguradora establecida en nuestro Estado, buscando aquellas que ofrezcan mejores garantías de aseguramiento, con la finalidad de recuperar al 100% la inversión realizada por hectárea y no sólo una cuarta parte a través del Seguro Catastrófico.



Uno de los programas más importantes de este rubro, lo opera la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca, Desarrollo Rural y Alimentación (SAGARPA), con el componente denominado Atención a Desastres Naturales en el Sector Agropecuario y Pesquero, (CADENA), que a través de la aseguradora AGROASEMEX, S. A., opera, administra y ejecuta el Seguro Catastrófico para Contingencias Climatológicas, dando atención a los fenómenos climáticos extremos de sequía, exceso de lluvia, vientos y helada que tengan como consecuencia la pérdida total del cultivo, no protegiendo pérdidas parciales.

Por lo anterior, se hace necesario y urgente el trabajo conjunto y coordinado de las instituciones y autoridades del ramo para que junto con los productores visualicen a los seguros catastróficos agrícolas como una opción y una alternativa viable y equitativa para que los productores rurales obtengan el servicio de seguro, a través de los Fondos de Aseguramiento, organismos constituidos por ellos mismos y que mutuamente se brindan este servicio, adecuando el servicio a sus propias necesidades, permitiéndoles mayor eficiencia en la administración de riesgos, autogestión y transparencia.

Es fundamental que en nuestro Estado nos reorganicemos, autoridades y productores, para juntos podamos constituir fondos de aseguramiento que permita a nuestros productores hacer frente a las contingencias que cada año se presentan, ya que en todo el territorio nacional esto es una práctica que está funcionando en varios Estados de nuestro País. Del total de Fondos de Aseguramiento constituidos en México, 376 dan protección agrícola, 24 el servicio agrícola y ganadero, y 22 otorgan la protección exclusivamente ganadera.

En Zacatecas, por desgracia, se prevé continúe esta inercia adversa de pérdidas de cosechas, donde el productor rural carente de fuentes de financiamiento, por no ser sujeto de crédito, y por estar en cartera vencida, se respalda para desarrollar su actividad productiva con prestamistas particulares, que cobran como mínimo el 10.0% de interés mensual, consecuentemente con este alto costo, no hay actividad productiva rentable. Lo que ha traído como consecuencia la descapitalización y crisis tan marcada de nuestros productores, que definitivamente frena el desarrollo de nuestra Entidad.

Es toral para el Gobierno de Miguel Alonso que se trabaje de manera responsable y coordinada con la Secretaría del Campo y los campesinos y ganaderos del Entidad, con el propósito de dar cumplimiento a los objetivos y prioridades nacionales de los Programas del Subsidio a la



Prima del Seguro Agropecuario y de Apoyo a los Fondos de Aseguramiento Agropecuario, dentro del ámbito de sus atribuciones y de acuerdo a lo establecido en reglas de operación, en conjunto con SEDESOL se deberán identificar e implementar acciones que contribuyan al logro de los objetivos de la Cruzada contra el Hambre. Dichas acciones atenderán a los hogares y sus integrantes que se encuentren en situación de pobreza extrema de alimentación, evaluados e identificados a partir de la información socioeconómica integrada al Sistema de Focalización de Desarrollo (SIFODE). Lo anterior, con el objetivo de que los zacatecanos que sufren de pobreza extrema se vean beneficiados por programas tanto federales y estatales, que de manera objetiva y eficiente coadyuven para lograr la refundación del campo zacatecano.

Las medidas tomadas recientemente por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de retirar el subsidio federal a la prima del seguro agropecuario, notificadas a los Fondos de Aseguramiento en el mes de febrero de 2015, traen como consecuencia desaliento a la producción y competitividad agropecuaria, mayores riesgos de pérdidas directas, sin la posibilidad de recuperar las inversiones realizadas en perjuicio de los ingresos y bienestar de la población rural.

En el campo se tiene una de las más grandes fortalezas y oportunidades para hacer de Zacatecas un estado próspero y competitivo, promoviendo el crecimiento sostenido de la productividad en un clima de estabilidad económica y mediante la generación de igualdad de oportunidades.”

CONSIDERANDO SEGUNDO.- Se destaca que en México el Programa de Atención a Desastres Naturales en el Sector Agropecuario y Pesquero (CADENA) está generando en el productor una cultura de seguro agropecuario, lo cual representa una carga menor para las finanzas públicas y mantiene el equilibrio en los recursos de la SAGARPA. A través del CADENA, en el pasado ciclo agrícola se atendió una superficie de un millón de hectáreas con reporte de daño derivado de desastres naturales. Los principales cultivos que cuentan con seguro agrícola en el país son: maíz, sorgo, trigo y frijol, debido a su importancia en el país.

Del análisis del contenido de la iniciativa, respecto del “Caso del Componente para la Atención a Desastres Naturales para el Sector Agropecuario” se destaca que el objetivo establecido en sus primeras Reglas de Operación, fue el apoyar a los productores rurales de bajos ingresos que no cuentan con algún tipo de aseguramiento público o privado, que realicen preponderantemente actividades agrícolas de temporal, pecuarias, acuícolas y pesqueras afectados por contingencias climatológicas, a fin de atender los efectos negativos causados y reincorporarlos a la actividad productiva, mediante la compensación parcial de la

pérdida o la generación de fuentes transitorias de ingreso; así como inducir a los productores agropecuarios a participar en la cultura del aseguramiento.¹



El estudio realizado de manera conjunta por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y SAGARPA refiere que uno de los logros más destacados de CADENA ha sido el desarrollo y aplicación de seguros contra riesgos agropecuarios. Lo que ha permitido generar políticas públicas encaminadas a una mayor rentabilidad y sustentabilidad en la agricultura.

Actualmente, precisa el documento citado, este esquema es el eslabón más sólido dentro de la estrategia gubernamental de gestión del riesgo, al contar con información confiable en materia de volúmenes de aseguramiento, indemnizaciones y número de beneficiarios que reciben recursos a través de las vertientes del componente.

El CADENA es hoy un programa de suma importancia para los productores de bajos ingresos y dedicados principalmente al cultivo de maíz, sorgo, trigo y frijol, además ha logrado conjuntar los esfuerzos de diversas instancias gubernamentales como la SHCP, SAGARPA y AGROASEMEX. Por tratarse de un seguro individual, los apoyos del CADENA al seguro comercial se transfieren a AGROASEMEX de acuerdo con la normatividad del Programa de Subsidio a la Prima del Seguro Agropecuario: es decir, el productor gestiona directamente a través de su asegurador el subsidio correspondiente.²

El logro más relevante del CADENA consiste en haberse convertido en el agente motor del seguro agropecuario en México, pues aunque no fuera su objetivo, ha logrado conjuntar los esfuerzos de las diversas instancias relacionadas con el tema, tanto a nivel público, como es el caso de la SHCP, la propia SAGARPA y AGROASEMEX, como de los principales participantes privados: aseguradoras, reaseguradoras y organizaciones de productores.

Ese liderazgo ha permitido conjuntar esfuerzos que hoy han derivado en la diversificación de una de las vertientes de apoyo del

¹ Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, *La Gestión de Riesgos Climáticos Catastróficos Para el Sector Agropecuario en México: Caso del Componente para la Atención a Desastres Naturales para el Sector Agropecuario*, México, febrero de 2014, p. 26.

² *Ibidem*, p. 48.

componente hacia los productores que cuentan con seguros privados y desean proteger aún más sus bienes, acorde con las políticas públicas establecidas por la autoridad en materia de reconversión productiva. Con ello, la gama de productores atendidos abarca desde quien no cuente con ningún tipo de protección (apoyos directos), quien no tenga apoyo de un seguro por medio de su Entidad, hasta quien, por sus niveles de ingresos, puede acceder a seguros comerciales.



H. LEGISLATIVO
DEL ESTADO

De este modo se ha logrado transferir el riesgo fuera del país, potenciar los recursos disponibles, prevenir desviaciones presupuestales significativas y reducir el impacto que en las finanzas públicas tienen los desastres naturales. Se pudieron estabilizar los recursos públicos destinados a la protección del sector agropecuario, al pagar primas de seguros en lugar de atender solicitudes extra-presupuestales.

Es por ello que las medidas tomadas recientemente por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de retirar el subsidio federal a la prima del seguro agropecuario, traen como consecuencia desaliento a la producción y competitividad agropecuaria, mayores riesgos de pérdidas directas, sin la posibilidad de recuperar las inversiones realizadas en perjuicio de los ingresos y bienestar de la población rural.

Se consideró también a las notas oficiales y de los medios de comunicación relativas al referido recorte presupuestal. El periódico Imagen de Zacatecas del 29 de mayo publicó una nota relativa al seguro del campo, en atención a los recortes presupuestales del Gobierno Federal, a partir del primer trimestre de este año la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) dejó de apoyar con el 40% de la póliza del seguro agropecuario para cultivos hortícolas, informó el titular de la Secretaría del Campo (SECAMPO) Enrique Flores Mendoza. Por ello, se informó que la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Agropecuario pidió a la SHCP que reconsidere este punto ante las contingencias climatológicas acentuadas por el cambio climático.

Para el titular de la Secretaría del Campo el caso de los cultivos hortícolas con una mayor aplicación del paquete tecnológico, se ha exhortado a los productores a que designen el 5% de la inversión en los cultivos para la contratación de un seguro. Asimismo, comenta que el seguro para contingencias climatológicas contratado este año es para productores de bajo nivel de activos productivos para superficies de temporal y los

cultivos preponderantes en la zona, que es frijol y maíz, además de cebada, el trigo y el girasol.

Las notas también refieren que para el ciclo otoño-invierno 2015, la cuota de los seguros agrícolas podría aumentar su costo en un 50%, luego que el Gobierno Federal eliminó el subsidio como medida de austeridad. Es resultado de la reducción de 500 millones de pesos que se le hizo al subsidio de la prima del seguro agrícola a nivel nacional. Así, la tarifa para los productores el próximo ciclo va a tener un aumento del 50% sin el subsidio de Gobierno Federal. Adicionalmente, la SHCP también hizo un recorte de 100 millones de pesos a los programas de apoyo, capacitación y equipamiento para los fondos de aseguramiento. Ante esta situación, será difícil atender cualquier contingencia que pudiera afectar al campo y añadió que actualmente los productores están asegurados, pero de forma parcial.

De igual manera, se coincide en que el Secretario del Campo inicie con una política de promoción con el objeto de que en nuestra Entidad se incluya la cultura del aseguramiento agrícola, a través de fondos de aseguramiento o alguna compañía aseguradora establecida en nuestro Estado, buscando aquellas que ofrezcan mejores garantías de aseguramiento, con la finalidad de recuperar al 100% la inversión realizada por hectárea y no sólo una cuarta parte a través del Seguro Catastrófico.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento además en los artículos 105 y relativos del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado, es de acordarse y se acuerda:

PRIMERO.- La Honorable Sexagésima Primera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas exhorta, de manera respetuosa, al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, reactive el subsidio federal a la Prima del Seguro Agropecuario, con el fin de apoyar a productores de los sectores agropecuario, forestal y acuícola de todo el país.

SEGUNDO.- La Honorable Sexagésima Primera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas exhorta, de manera respetuosa, al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se adecuen

las reglas de operación del "Programa Subsidio a la Prima del Seguro Agropecuario" con la finalidad de garantizar que el apoyo llegue a todos los sectores y abarque una mayor cantidad de productos del campo.



TERCERO.- La Honorable Sexagésima Primera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas exhorta, de manera respetuosa, al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que a través de la Secretaría del Campo, se promueva la cultura del aseguramiento agrícola entre los productores, e iniciar con la elaboración de un padrón de productores que no cuenten con este seguro, a efecto de realizar acciones que les permita valorar los beneficios de contar con esquemas de aseguramiento para su producción agrícola.

CUARTO.- Publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

Dado en la Sala de Sesiones de la Sexagésima Primera Legislatura del Estado, a los treinta días del mes de junio del año dos mil quince.

PRESIDENTA

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of a large loop on the left and several vertical strokes on the right.

DIP. ÉRICA DEL CÁRMEN VELÁZQUEZ VACIO

SECRETARIO

A handwritten signature in black ink, featuring a large loop on the left and several vertical strokes on the right.

DIP. JUAN CARLOS REGIS ADAME



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

SECRETARIA

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and vertical strokes.

DIP. MARÍA HILDA RAMOS MARTÍNEZ